



JUVENTUD

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA JUVENTUD

El paro juvenil sigue afectando en España al 37.5% de las personas entre 16/24 años, la segunda tasa más alta de Europa. Colaborar con otras instituciones del Estado y promover medidas para tratar de solucionar esta lacra es uno de los *leit motiv* de quienes trabajamos en Imagina Burgos.

PROPONEMOS:

1. Plan de empleo juvenil

- a) Reserva anualmente de un número de parcelas urbanas para el desarrollo de iniciativas de empleo por parte de la juventud.
- b) Dignificar las condiciones laborales de las personas jóvenes en los sectores ocupacionales donde tienen mayor presencia (sector servicios, ocio, restauración, etc.) a través de inspecciones de control para reducir prácticas como la concatenación de contratos, la reducción de jornadas injustificadas, las falsas contrataciones por obra y servicio, entre otras
- c) Garantizar que las empresas objeto de contrataciones y subcontrataciones por parte del Ayuntamiento velen por unas condiciones laborales dignas para las personas jóvenes
- d) Asegurar cada año la puesta en marcha y el funcionamiento de seis escuelas taller.
- e) Apoyo y fomento del cooperativismo joven.
- f) Impulso y blindaje municipal del programa de educación de personas adultas, e incremento de los talleres de empleo y los cursos de formación ocupacional.
- g) Fomento de la formación y autoformación vocacional y la promoción del desarrollo personal, dirigidas a la población juvenil con déficits de formación con especial impulso de las nuevas tecnologías de la Información y del software libre aplicado a la formación.
- h) Existencia puntos específicos de formación para el empleo.



2. Acceso a la vivienda:

- a) Vivienda protegida en alquiler, a partir de la rehabilitación en los barrios existentes.
- b) Potenciamiento y publicidad del uso de alojamientos compartidos con personas mayores, a partir de convenios con la Universidad y otras instituciones

3. Locales e infraestructuras para las personas jóvenes

- a) Desarrollar un Plan de equipamientos juveniles para Burgos, como el que ya tienen otras ciudades.
- b) Adaptación del espacio joven de Gamonal y la antigua estación de ferrocarril como casa de juventud que permita la cesión de espacios y recursos (de forma proporcionada) a las asociaciones juveniles para el desarrollo de sus actividades y el fomento de la participación de la juventud en las mismas.
- c) Ampliación de los horarios de bibliotecas y centros cívicos con el fin de garantizar el acceso a los mismos en épocas de exámenes y de esta manera no ceder esta responsabilidad tanto en enseñanzas medias como universitarias únicamente a la UBU.
- d) Luchar contra los problemas de locales, financiación y uso del espacio público por parte de las asociaciones y la juventud en general, así como facilitar el conocimiento y reconocimiento social de la labor asociativa.
- e) Impulsar mecanismos que garanticen espacios de codecisión en todos los equipamientos existentes y en el diseño de las instalaciones deportivas de calle (parques, rocódromos, pistas de skate), y los eventos culturales especialmente dirigidos a las personas jóvenes.

4. Ocio

- a) Plan de ocio alternativo elaborado por el consejo de la juventud que tenga en cuenta a jóvenes de diferentes edades y plantee alternativas de ocio al alcohol como un elemento prioritario. Este plan debe incluir las mejoras de parques y espacios públicos de Burgos para el desarrollo de determinadas actividades como puede ser el parkour o actividades de baile.
- b) Campañas de concienciación sobre las drogas, alcohol y el juego siendo está una lacra que está repuntando en los barrios obreros en los últimos años.



- c) No permitir ninguna ayuda, ni subvención a organizaciones que colaboren o sean patrocinadas por Casas de apuestas.
- d) Fomento de actividades culturales y festivas por parte del consejo de la juventud que tenga en cuenta el público de diferentes edades.
- e) Renovación paulatinamente los juegos de los parques infantiles y adecuación de juegos y espacios para la población de 12 a 16 años.
- f) Valoración de la situación económica de las familias a la hora de fijar los precios públicos de actividades culturales, educativas o deportivas, considerando especialmente los casos en los que exista prescripción médica para la realización de la actividad deportiva, y en las que participen los niños y las niñas, con el fin de que no se produzcan situaciones de exclusión por motivos económicos.
- g) Impulso de la formación artística en la infancia, adolescencia y juventud.
- h) En coordinación con la administración autonómica establecer programas de “Educación de Calle”, potenciando la figura del “Educador de Calle”, para combatir el botellón temprano, el fracaso escolar y el absentismo escolar, prestando especial atención a las minorías más vulnerables, grupos sociales con recursos mínimos y/o en riesgo de exclusión.

5. Educación

- a) Programas de educación sexual no solo basados en la prevención, sino en la afectividad y cuidados.
- b) Creación de un servicio de asesoría sexológica pública y gratuita para todas las edades.
- c) Campañas de concienciación sobre la violencia de género teniendo en cuenta el especial repunte de actitudes machistas en la juventud.

6. Facilitar la auto-organización y la participación de los jóvenes

Reforma del Consejo de la juventud para que pueda convertirse en un auténtico órgano de participación ciudadana. Desde Imagina Burgos proponemos dotarle de competencias y recursos tanto a nivel de espacios como de personal técnico para gestionar las actividades municipales referentes a la juventud; aumentar, asimismo, la frecuencia con la que se convoca, garantizando que, al menos, haya una convocatoria trimestral y crear una mesa permanente de trabajo

